

RESOLUCIÓN N° 0417

SANTIAGO, 04 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 863 de 2022, D.U. N° 5857 de 1980, D.U. N° 1261 de 2021, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1) Que la Escuela de Ingeniería y Ciencias (en adelante, la Escuela) de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas posee siguiente activo:

N° Inventario 30828-2 / Descripción SILLA GERENCIA / Serie 18252 / CC 1620 / Fecha compra 15-01-2013 / Factura 18250 / Valor activo \$1 / Marca ERGOTEC / Modelo SYNCRO IDENTITY

2) Que el bien se encuentra totalmente depreciado y con valor residual de \$1.

3) Que de acuerdo a la Escuela, el bien se encuentra con deterioro y en mal estado.

4) Que, en consecuencia, la Escuela solicita cursar la baja y eliminación de inventario de los bienes antes descritos.

RESUELVO:

Autorícese la baja y enajenación de inventario de bien inventariado por la Escuela de Ingeniería y Ciencias, según lo expuesto en Oficio N°3 de fecha 28 de junio de 2022, nómina de 2 páginas, documento que se debe considerar como parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.

Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Contraloría Universidad de Chile
Director Económico y Administrativo
Unidad de Contabilidad, FCFM
Conservador de Inventario, FCFM
Encargado de Inventario, Escuela de Ingeniería y Ciencias
Decanato, Arch.